

GLORIAS DE MOMPOX



Imp. de las Artes—Director: Marcos A. Gómez.

29 de Feb. 1886
Adriano J. J. J. J.
POX
GLORIAS DE MOMPOX

Salgado del Villar 1880



N 3166

QUESTION HISTORICA

TERCERA RÉPLICA

Copias: M 403 Poa 4 (F. Enrique Otero y Costa)



BOGOTÁ

IMPRESA DE LA LUZ

1887

OMISIONES Y ERRATAS.

En la página 20—después de la línea 14—léase :

El Doctor José María Samper, en su *Historia crítica del Derecho constitucional colombiano*, da también fe de lo que aquí afirmamos, expresándose así :

“Copia del acta de esta declaración (de independencia absoluta en Mompox) fué al punto remitida á Cartagena con un propio; pero el Gobierno de la Provincia recibió con desagrado la noticia, y aquella misma copia sirvió para encabezar después un proceso contra los autores del glorioso acto del 6 de Agosto. Con seguridad sabemos que este proceso, con la copia del Acta, estaba en la Biblioteca Nacional; mas no ha podido ser hallado. Desgraciadamente el Acta original y autógrafa se perdió, por haberse llevado los realistas, en 1820, todos los papeles y archivos de la Municipalidad y otras oficinas, al aproximarse el Coronel Córdoba con fuerzas independientes. Como quiera, si Cartagena fué *la primera Provincia neo-granadina que proclamó la independencia absoluta* (11 de Noviembre de 1811), tocó la gloria á Mompox, justamente llamada después la VALEROSA, de ser *la primera ciudad que, desde Agosto de 1810, diese tan eximio ejemplo.*”

En la página 23—después de la línea 33—léase :

Para llegar hasta la saciedad, citaremos también lo que la misma Junta Suprema de Cartagena repitió más tarde en su Manifiesto por medio del cual puso en conocimiento de los habitantes de la Provincia el cambio que experimentaban sus relaciones con las autoridades de Santamarta, documento que dió á luz con fecha 31 de Agosto de 1811, bajo la firma de García Toledo, y que se encuentra igualmente en la aludida Compilación de Corrales. Al hacer mérito allí de cuán desemejantes eran el caso en que se encontraba Santamarta con respecto á sus poblaciones del Rio Magdalena, “que no trataban, dice, de hacerse independientes ni de separarse de su Provincia,” y el en que se había hallado Cartagena con respecto á Mompox en la época de las hostilidades contra esta, la Junta Suprema estampó estas palabras concluyentes :

“En Mompox, . . . se proclamó absoluta independencia de la Península, y aun principios de verdadera anarquía.”

Con tales testimonios irreprochables, protestará en todo tiempo la justicia contra la negación de aquel glorioso hecho, y su severo anatema condenará tamaño vilipendio de la verdad.

En la página 29—después de la línea 12—léase :

El ilustre General Mosquera, que en multitud de ocasiones solemnes proclamó con justiciara satisfacción las glorias de Mompox, y que no exensaba oportunidades para recomendar el eminente mérito patriótico de este pueblo, se expresó así al rendir un informe al Congreso como Senador de la República, en 14 de Abril de 1856, informe que está publicado en la *Gaceta Oficial* número 1,958:

"Mompox es una de las pocas poblaciones de la República que se han arruinado con la guerra de la Independencia. Sus habitantes fueron los primeros granadinos que proclamaron la Independencia de España el 6 de Agosto de 1810, un año antes que los otros pueblos que siguieron su ejemplo en toda Colombia. *Mompox fué la que dió la base de tropas para la gloriosa campaña de Bolívar en 1813 y 1814, que libertó el Norte de la Nueva Granada y á todo Venezuela.*

"Los hechos de tamaña importancia no se pueden olvidar, y la herencia de estos merecimientos es un patrimonio eterno para la masa popular de aquel país."

En la página 32—después de la línea 38—léase :

La "que en 1811 sostuvo desigual lucha contra un enemigo aguerrido y disciplinado, defendiéndose hasta el último extremo con cañones de guadua y escasas municiones;" (*) habiendo sido en esta resistencia fabulosa la sangre mompoquina "la primera sangre derramada en el campo de batalla" por la independencia de la Patria;

(*) Ley 36 de 1880, que conmemora el 6 de Agosto de 1810.

En la página 35—al fin de la nota (2)—léase :

También Don Pedro de la Lastra, natural de Mompox y uno "de los principales promotores del entusiasmo del pueblo el 20 de Julio de 1810," fué fusilado en Santafé este mismo día del año 16.

En la página 1—línea 12—dice: cuerpo cuya sombra es la ley—léase: cuerpo cuya sombra es la luz

En la página 9—línea 30—dice: "El moderado celo es la señal—léase: "El moderado celo es señal

En la página 10—línea 44—dice: al Representante de más de cuatro mil personas—léase: al Representante de más de cuarenta mil personas

En la página 20—línea 23—dice: conferenciado algún tiempo con él—léase: conferenciado por algún tiempo con él

En la página 24—línea 24—dice: del oficial Raimundo Muñoz—léase: del oficial Raimundo Núñez

En la página 48—línea 34—dice: de su indepenencia—léase: de su independencia



Magni praesentia veri.

VIRGILIO.

Al honrar nuestro escrito principiando por estas palabras del inmortal poeta de la Eneida, hemos querido significar el deseo sincero que nos mueve.

El amor á la verdad es lo que nos pone hoy en la necesidad de escribir, dura para nosotros; mas ella nos guía, lumbré que más se enciende cuanto más se sopla en ella. En las oscuridades del error resplandece siempre iluminándolo todo, haciéndolas desaparecer á sus destellos maravillosos, como las tinieblas de la noche huyen á la vuelta del sol. Con razón el sublime fundador de la Academia la llamó cuerpo cuya sombra es la ley.

“ Los que ocultan la verdad son unos como atcos.” Nosotros no temeremos la sentencia de Sócrates.

Desde que leímos el capítulo que empieza “ Desavenencias con Mompox,” en el cuaderno titulado *Cartagena y sus cercanías*, formámos el propósito de replicar, porque hallámos en aquellos renglones mucha falta de verdad.

Si por ajenas causas diferimos para otra ocasión defender el nombre y el derecho de la Ciudad Valerosa, como lo habemos hecho en pasadas oportunidades; venido á nuestras manos un nuevo libro con el título de *Los Mártires de Cartagena*, que contiene apuntes biográficos de las ilustres víctimas del 24 de Febrero, y viendo en los que tocan al Coronel Pantaleón Germán Ribón, caudillo de las armas de Mompox en la famosa contienda, que más que noticia de nuestro prócer es ocasión aprovechada para injustos reproches, pues en ellos están reproducidos inoportunamente algunos apartes del capítulo que dejamos citado, aumentándolos con nuevos conceptos no menos desfavorables al nombre de nuestros padres, y que rebajan el mérito y la gloria verdadera de este pueblo, nos hemos decidido á escribir la intentada refutación.

Temerosos á la vez de cercernos nosotros mismos responsables de aquellas opiniones si, como podemos, no las impugnáramos, y de las inexactitudes de que desgraciadamente adolecen las enunciadas publicaciones; en la esperanza también de que ellas se corrijan, no dejaremos yá de cumplir nuestro deber.

Ellas “revisten carácter histórico,” dice su autor. Mas la historia ha de ser verídica é imparcial, para que no falte á la imprescindible obligación de su sagrado magisterio. Al contar el pasado no olvidemos esta urgente necesidad, ni paguemos tampoco tributo á la pasión, para poder decir repitiendo á Teopompo de Quio, como lo hizo el historiador lisbonés al empezar el prólogo de su mejor obra: “Si buscas la verdad, yo te convido á que leas.”

Goethe, el gran genio alemán, en el libro de los *Pensamientos*, nos ha dejado dicho entre sus Máximas y reflexiones: “El historiador tiene dos deberes que llenar; uno para con él mismo, el otro para con el lector: debe examinar, prescindiendo de él, con cuidado, lo que puede suceder; y en cuanto al lector, establecer sólidamente lo que ha sucedido.”

Quando narró las guerras de sus compatriotas contra los persas, Heródoto, mirado como el padre de la historia, no calló entre las causas de aquéllas, ni la intriga de Demócetes, ni la traición de Aristagore; y Tucídides, al escribir su *Historia de la guerra del Peloponeso*, una de las obras maestras de la antigüedad, no se desdenó de dar su mérito á los espartanos y encumbrar su fabuloso valor en la defensa de Esfacteria, y alabó las cualidades guerreras de su propio antagonista vencedor en la Tracia.

Quien oculta la verdad, niega la justicia.

I

Dice el capítulo de las *Desavenencias*:

“Mompós es una ciudad benemérita que durante la guerra de la independencia contribuyó con sus sacrificios á la obra de emancipación; los momposinos todos son celosos guardianes de estas glorias, y este sentimiento ha sido explotado por los que, yá consolidada la independencia, han deseado obtener los favores de ese generoso pueblo. Con tal propósito ciertos individuos han pretendido hacer creer que la ciudad donde primero se inició la independencia fué Mompós; pero esto no pasa de ser una invención.”

Todos sabemos, y sería ingratitud no reconocerlo así, que la iniciativa de la independencia en Colombia nació del memo-

rable alzamiento popular de 1781; y es á Galán el célebre *comunero*, á quien se debe el primero, esta heroica manifestación.

La humorada artificiosa del señor Urueta (que así llamaremos por no calificarla de otro modo), de opinar como lo ha hecho acerca de la suma candidez de nosotros, le dió paso á tomar intencionadamente por insustanciales condiciones la genial bondad y desapego de este pueblo; mas no ha advertido, olvidándose de Tácito, que su mal encubierto disimulo más bien perjudica á su concepto.

Los muchos testimonios que citamos aquí para rebatir los errores históricos y la pasión manifiesta del expresado autor, son todos de personas idóneas y que por sus merecimientos, su respetabilidad y elevada posición no necesitaron de lisonjear á los *incautos* momposinos, para explotar en favor de ellas su celo por las glorias de la Ciudad Valerosa.

II

Empezaremos por hacer notar cómo el señor Urueta incurre en sus dos referidas publicaciones, en contradicciones en que quizás no ha reparado, por ser ambas inexactas aserciones.

“El 20 de Julio de 1810 en Santafé ó Bogotá se verificó la revolución contra las autoridades españolas establecidas allí y se formó una Junta de Gobierno que asumió la dirección de los asuntos públicos, reconociendo á Fernando VII como monarca y al Consejo de Regencia como representante de éste, mientras durase la cautividad del Rey. La noticia de este suceso llegó á Mompox y allí, inmediatamente, reunido el Cabildo se adhirió al pronunciamiento de Santafé (6 de Agosto de 1810).”

Esto dice en su primer cuaderno; y en la otra publicación se expresa de este modo:

“Al saberse en Mompox que en Bogotá había ocurrido un movimiento revolucionario que daba en tierra con la autoridad del Virrey y que la Junta de Santafé invitaba á las Provincias á que enviaran sus representantes, cierto partido, compuesto de hombres á quienes mortificaba recibir órdenes de otros, á quienes consideraban sus iguales, resolvió independizar el corregimiento de Mompox, del cantón capitular de Cartagena, verificándose tal hecho el 6 de Agosto de dicho año de 1810.”

En Mompox, el 6 de Agosto de 1810, el Cabildo y el pueblo proclamaron la *independencia absoluta de la España*.

Si esta revolución no tuvo el patriótico móvil de una entera separación de la Metrópoli y el de la santa libertad; cómo en aquel glorioso día los Capitulares de la Villa inscribieron en sus escarapelas el sublime lema de DIOS Y LA INDEPENDENCIA, elocuentes palabras con que el grande anciano de Fernel bendijo al nieto de Franklin, cuando este egregio libertador americano presentóselo al sabio filósofo para que le inspirase el espíritu más conveniente!

Gutiérrez, el bravo tribuno apellidado *El Fogoso*, en el Cabildo ordinario del 9 de Agosto, dijo así en su enérgico discurso que empezó con estas palabras del salmista, *Laguus contritus est et nos liberati sumus*:

“Estamos en el tiempo de expresar las cosas con las palabras que las significan. Ya no somos esclavos, somos libres, algo más que libres, y por lo mismo nadie deberá extrañar el lenguaje de claridad con que me enuncio.

“El pueblo de Mompox se lamenta con justicia; él ha estado heroicamente dispuesto á derramar su sangre por defender el partido que se le ha dicho que es el de la razón. Él se ha hecho enemigo de cuantos se decía que lo eran de la Patria; él no ha respetado el caudal, la representación pública ni la fuerza armada, tal vez con superioridad de aquellos que trataban de atacarlo: él lo ha despreciado todo, y no ha consultado otra cosa que el interés de la buena causa. ¿Quién otro, pues, sino el pueblo debiera perdonar á los enemigos públicos, cuando éstos en fuerza de las circunstancias ó desocupados de buena fe, tratan de la reconciliación y de la paz? ¿Podrán éstas ser sólidas y fructuosas cuando los rencores populares dejan aún llagas abiertas que curar? Sin embargo, para la reconciliación y las de que todo hombre de bien debe apetecer, no se ha contado con el pueblo, y éste mira con justo sentimiento que dejándolo sin satisfacción y en medio del odio, se tome su nombre ó se haga ejercicio de su poder para perdonar injurias que él no ha remitido pero que desea remitir.

“¿Y en qué circunstancias se hace al pueblo esta injuria? Hé aquí el punto principal cuya disensión es el objeto del presente Cabildo, en el cual voy á manifestar mis sentimientos con aquel valor y franqueza propios del inmortal Catón. Precisamente cuando restituyéndole á cada ciudadano la proclamación de la Independencia, los derechos que tenía depositados en la soberanía, ha vuelto aquél al estado augusto pero no conveniente de la naturaleza, y recobrándolos en toda su plenitud.

“No hay que dudar, señores, una vez arrebatado de entusiasmo el pueblo de Mompox con la memorable noticia de

la revolución de la capital, y rotos sin momento de duda los lazos perjudiciales que lo ligaban con el Consejo tiránico de Regencia, ha quedado este pueblo sin otro soberano que él mismo.... El hombre ilustrado de Mompox se mira en este día con cierta especie de orgullo, libre de toda otra ley que no sea la de su conciencia, y absteniéndose por muchas y muy graves causas de contradecir la autoridad que reina por la opinión en este Ilustre Cuerpo que sonríe de placer, esperando el feliz momento de consignar sus preciosos derechos. Estamos en la anarquía, sí: no hay que dudarlo, repito, pero ni que temerlo, porque en medio de aquélla se descubre el genio americano: este genio, que aun en su licencia y sus furores es más dulce, moderado y pacífico que en su compasión, 'aquel que con desearo decía velar por nuestra prosperidad."

En aquella misma sesión, el Doctor José María Salazar, patriota de elevada reputación, en su discurso en que impugnaba las opiniones de *El Fogoso*, sobre Cabildo abierto y que se congregara al pueblo para que recibiese de los caídos realistas, la pública satisfacción de las injurias que habían vertido en su despecho del día 6, y las seguridades de su conducta futura, se enunció de esta manera:

"... Si la felicidad de un pueblo es su ley suprema; si sólo han renunciado los hombres á su libertad natural con el fin de hacerse dichosos; si esta felicidad es para nosotros una quimera distando tanto del centro de la soberanía y bajo la influencia de un Gobierno incapaz de valerse á sí mismo, y en el cual nunca hemos tenido la parte que nos correspondía, á pesar de nuestra decantada igualdad y uniformidad de privilegios: estamos en el caso de resumir en nosotros mismos nuestros imprescriptibles derechos, de oír la voz de la naturaleza, de la capital del Reino entero, y de romper los vínculos que nos unían con ese Congreso ó esqueleto de autoridad, tan empeñado en nuestra ruina.

"Estamos de acuerdo en este punto y en que el pueblo de Mompox es tan pueblo como cualquiera otro: su voluntad debe consultarse; su modo de pensar es la regla de nuestras acciones. Lo contrario sería desagradarlo y empezar la obra de nuestra independencia ejerciendo actos de tiranía; pero si no se trata más que de su voluntad ¿no está ella suficientemente expresada? ¿No ha celebrado con demostraciones nada equívocas la revolución de la capital, á quien de corazón se adhiere? ¿No ha resonado por todas partes el grito de la independencia, desde aquella noche gloriosa en que hemos recibido una noticia tan inesperada? ¿Qué noche, señores! yo me inflamo de una santa alegría, mi corazón palpita de un modo nuevo y delicioso, cuando recuerdo las varias circunstancias que nos la hicieron

tan agradable. La casa del Alcalde Presidente y la del Diputado del Reino, antes postrado en un lecho de muerte, y ya vuelto á la vida para ser testigo de la felicidad de su Patria, se vió llena de un gran concurso, para leer los papeles oficiales que nos había dirigido.

“La novedad se hizo trascendental al pueblo, que se arrebató del mayor entusiasmo y corría por las calles con una especie de locura, embriagado el alma con el néctar de la libertad de que sus labios jamás habían gustado. Los templos resonaron por orden de las autoridades Real y eclesiástica, para dar gracias al Dios protector, que se había compadecido de nuestros males. Las calles fueron iluminadas, desde el hogar del pobre hasta la casa del poderoso. Una música interrumpida por los clamores populares excitaba tan nobles sentimientos; ¡viva la Libertad y la Independencia! la Suprema Junta de Santafé! nuestro Cuerpo municipal! Hé aquí, señores, el grito común. Pidió el pueblo la separación de un Capitular que no era de su agrado y la del Síndico Procurador, en cuyos lugares subrogó otros de su confianza; felicitó á los que hoy nos hallamos en esta Sala respetable, que trabajamos con ardor por su bien, que no hemos comprado nuestros destinos, y somos, según su propio voto, los verdaderos Representantes, constituyendo un Cuerpo legal.

“Convocados luego para deliberar en tan grave objeto, acordasteis, señores, la Acta del reconocimiento del Supremo Gobierno de Santafé y disteis posesión á los dos miembros de vuestro Ayuntamiento que había nombrado el pueblo. Esta Acta se publicó por bando, que fué recibido por el mismo con demostraciones extraordinarias de alegría, signo bien claro y expresivo de su voluntad y de su agrado. Le concedisteis diversiones públicas en las que no cesa de aplaudir su felicidad, y el día en que en acción de gracias fué cantado el *Te Deum*, visteis concurrir á casi toda la nobleza llena de un júbilo religioso. Es imposible dudar, señores, de la voluntad pública declarada por tantos actos, sancionada por este pueblo y solemnemente promulgada. En vosotros reside el depósito de la autoridad; el nuevo Gobierno está reconocido, y estos puntos no son susceptibles de discusión. . . .”

En la reunión del día 10, fijando *El Fogoso* los ojos en el gran cuadro al óleo que adornaba la sala del Ayuntamiento y que representaba las armas de Castilla, exclamó:

“No me parece, señores, decoroso que en esta sala que hoy debemos mirar como el sagrario de los derechos de este pueblo, nos rodeen aun las imágenes de la dependencia y de la esclavitud. Yo pido que se borren de ese cuadro las armas de la nación que nos oprimía; que sobre esos mundos y al

lado de esa hermosa americana, símbolo de nuestro Reino, se pinte á la Libertad restituyendo á las columnas de Hércules el *Non* arrancado trescientos años há por las manos de la usurpación y el despotismo. A los pies de la imagen de la Libertad pueden ir las cadenas de nuestros mayores tiranos, y en el aire algunos genios coronando de flores las de nuestras víctimas memorables.”

Estas bellísimas palabras bastarían por sí solas para convencer al más rehacio, de que sí es verdad que el 6 de Agosto, rompió Mompós los lazos del vasallaje colonial, declarando su absoluta independencia. Y si hemos de creer á aquellos dos preclaros ciudadanos, á quienes el pueblo momposino aclamó en el primer día de su gloria, vocales de su Ilustre Ayuntamiento, habremos de creer también que no fué aquel suceso un acto de despecho ni de ruines pasiones.

Otra prueba tenemos de ello en la proclama que en 30 de Abril de 1815, dirigió á los habitantes de esta ciudad el coronel Don Ignacio de la Ruz, después de haberla ocupado por la fuerza. Dice:

“Una victoria dirigida por la mano del Omnipotente, ha puesto en poder de su legítimo Monarca el señor Don Fernando VII, esta Villa que separada cinco años há de la justa y debida obediencia de su Soberano, fué uno de los más firmes apoyos de la guerra civil que á este Reino destruye.”

Este documento y los discursos precitados, los cuales constan originales en el Libro VI del Ilustre Cabildo, que se conserva en esta ciudad, se encuentran entre los *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias*, compilados por Corrales.

En los rasgos biográficos de *El Fogoso*, que publicó *La Bagatela*, el célebre periódico de Nariño, se lee:

“En estos días de delicias para Gutiérrez en su elevada posición de maestro de la juventud y jefe de un establecimiento importante (1), aparece la aurora del 6 de Agosto de 1810, anunciando la transformación política y el imperio de la libertad.”

Esto dijera en 1811, el Libertador de Cundinamarca.

III

En la noticia biográfica del Coronel Ribón, asegura el señor Urueta que el movimiento verificado aquí el 6 de Agosto no tuvo otra tendencia que la de separar “el corregimiento

(1) El Doctor Gutiérrez era Rector del Colegio Universidad de San Pedro Apóstol de Mompox.

de Mompox del cantón capitular de Cartagena," y en pro de su aseveración cita á Zea, Restrepo, Groot y Quijano Otero.

Dice el primero, ilustre ciudadano, que del razonamiento de la libertad de las provincias para darse la forma de gobierno que quisieran, resultó que varios Departamentos formaron el proyecto de separarse de sus capitales y hacerse provincias independientes, entre ellos Mompox que se segregó de Cartagena. Restrepo, Groot y Quijano refieren también que esta villa se separó de su capital; pero ni Zea ni ellos dicen que tal cosa se hizo el 6 de Agosto, ni dan tampoco á aquel hecho por origen la necia mortificación á que alude el escritor cartagenero.

Escribe el señor Uruca: "Cierta partido, compuesto de hombres á quienes mortificaba recibir órdenes de otros á quienes consideraban sus iguales, resolvió independizar á Mompox de Cartagena," *quous que tandem!* y añade que aquello se hizo el 6 de Agosto de 1810, al saberse aquí la invitación que Santafé hacía á las Provincias á que enviaran sus representantes; desdiciendo de este modo su propia aserción consignada en la página 98 de su primer cuaderno, la cual copiamos al hablar de sus contradicciones.

La cirenlar de la Junta suprema de Santafé fué comunicada el 29 de Julio, después de que el 26 había desconocido la Regencia, y cuando yá desde cuatro días antes había salido de aquella ilustre capital el último correo, el mismo que trajo á Mompox la noticia de los faustos sucesos ocurridos allá del 20 al 23, "noticia que fué recibida con la mayor alegría de todos que en su patriótico entusiasmo se saludaban con el ósculo ardiente de la libertad." Este correo llegó aquí el 5 de Agosto en la tarde; luégo la revolución del día siguiente acaeció antes de conocerse la invitación de Santafé, y no tuvo por lo mismo, su inspiración en ella, sino en aquella grande idea que esperaba anhelante la primera coyuntura para verse resueltamente proclamada á la faz del tirano, como lo fué en efecto entre el patriótico entusiasmo de diez y seis mil almas que animaban el júbilo y la esperanza.

Un respetable compatriota (señor Francisco Martínez Troncoso) á quien esta ciudad contó entre sus buenos servidores, refiriéndose, en 1840, á este acontecimiento, expuso:

"Entonces las exageraciones estaban más cerca de la verdad de los hechos, porque todo pueblo en la escala de su vida tiene su época en que se anima mágicamente y salta como fuera de su esfera misma, haciendo en los delirios de su enajenamiento por el entusiasmo y la impresión de ideas grandiosas, lo que por los móviles ordinarios no hiciera para llenar en la calma otros deberes no menos exigentes."

